GACEFA Organo Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yuc., Méx.



No. 20





TITULAR RESPONSABLE:
LIC. FRANCISCO ALFONSO POLANCO DIAZ.
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán
No. CJ-DOGEY-GM-035





ÍNDICE DE CONTENIDO

CONVOCATORIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN NUMERO 004. -----3



TITULAR RESPONSABLE: LIC. FRANCISCO ALFONSO POLANCO DIAZ. Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán No. CJ-DOGEY-GM-035

Dirección: Palacio Municipal C.51 S/N Centro. CP. 97700 TEL. (986) 86 35389

ACTA NÚMERO: CINCUENTA Y DOS -----EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTUÓ LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2015-2018, MISMA QUE FUE CONVOCADA, POR QUIEN TIENE FACULTAD S PARA HACERLO, PREVIAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y CUATRO, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, CINCUENTA Y SEIS, SESENTA Y UNO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, MISMA QUE SE REALIZÓ DE ACUERDO AL SIGUIENTE: ----------ORDEN DEL DÍA -----PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----SEGUNDO: LISTA DE ASISTENCIA. -----TERCERO: DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. ------CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN QUINTO: APROBACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL RECURSO DEL RAMO 33 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL SEXTO: APROBACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON MEZCLA DE RECURSO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA HABITAT 2016. -----SÉPTIMO: AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, -----OCTAVO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DIA ESTABLECIDO.----PRIMERO. DE ACUERDO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----SEGUNDO. CONFORME AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA PROCEDE AL PASE DE LISTA, ESTANDO LOS SIGUIENTES REGIDORES: LIC. JORGE ALBERTO VALES TRACONIS, T.P. GREGORIO SANDOVAL ARAUJO, LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, ING. SERGIO ENRRIQUE CHALÉ CAUICH, LIC. MIGSY ALONDRA CASTRO CAMPOS, MVZ. LUIS FERNELLY RODRÍGUEZ DÍAZ. IQI. SHELINA OSORIO RAMÍREZ, LIC. CINTHIA ALEJANDRA MAY TORRES, C. JOSÉ DOLORES KUYOC XULUC. C. WILLIAM ARIEL RUZ LOEZA Y C. MARIEL GUTIÉRREZ PALMA, -------TERCERO. DE ACUERDO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE ESTAR PRESENTE LOS ONCE REGIDORES, EL LIC. JORGE ALBERTO VALES TRACONIS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZIMÍN, YUCATÁN DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, -------CUARTO, CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR LUIS FERNELLY RODRÍGUEZ DÍAZ SOLICITA AL CABILDO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEBIDO A QUE TODOS CONOCEN EL CONTENIDO DE LA MISMA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----QUINTO. EN CUMPLIMIENTO AL QUINTO PUNTO ORDEN DEL DÍA, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA EXPLICA AL CABILDO

QUE ESTÁN SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL

RECURSO DEL RAMO 33 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2016. SEGUIDAMENTE, EL LIC. JORGE ALBERTO VALES TRACONIS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZIMÍN, YUCATÁN PROCEDE A DAR LECTURA DE LAS OBRAS:

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE MUNICIPAL (RAMO 33)
PAVIMENTACIÓN DE CALLE 21 X 14 Y 22 Y CALLE 22 X 17 Y 21 EN LA COMISARÍA DE SUCOPO, MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN	\$ 1,086,236.39
PAVIMENTACIÓN DE CALLE 63 X 70 Y 72, CALLE 63-C X 70 Y 72, CALLE 73-C X 64 Y 72 Y CALLE 72 X 63 Y 67 EN LA COLONIA SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE TIZIMIN	\$ 2,006,516.47
CONSTRUCCIÓN DE 50 SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN COLONIAS VARIAS DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 2,536,502.81
CONSTRUCCIÓN DE 60 TECHOS DE CONCRETO EN COLONIAS VARIAS EN LA LOCALIDAD DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 1,915,946.13
CONSTRUCCIÓN DE 50 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 2,513,074.26
CONSTRUCCIÓN DE 50 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE TIZIMIN, YUCATÁN.	\$ 2,513,074.26
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE 49-D X 20 Y S/N, CALLE 18 X 61 Y 49-A DE LA COLONIA EL TEPEYAC EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 973,859.50
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE 70 X 59 Y 67, CALLE 72 X 63 Y 67 DE LA COLONIA SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN	\$ 2,091,051.89
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 63 X 70 Y 72, CALLE 63-C X 70 Y 72, CALLE 73-C X 64 Y 72 Y CALLE 72 X 63 Y 67 DE LA COLONIA SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE TIZIMÍN	\$ 750,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 75 CUARTOS DORMITORIOS EN COMISARÍAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 3,807,699.00
CONSTRUCCIÓN DE 75 CUARTOS DORMITORIOS EN COMISARÍAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 3,807,699.00
CONSTRUCCIÓN DE 50 CUARTOS DORMITORIOS EN COMISARÍAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 2,538,466.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 500,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 100 PISOS DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 700,000.00
ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA EJECUTADA CON INFRAESTRUCTURA 3 %	\$ 2,049,616.48

AL FINALIZAR, Y AL NO HABER NINGUNA PREGUNTA O COMENTARIO LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LAS OBRAS MENCIONADAS, SIENDO ESTAS APROBADAS POR UNANIMIDAD.

SEXTO. EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA EXPONE AL CABILDO QUE SOLICITAN LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON MEZCLA DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA HABITAT 2016, LAS CUALES SON PRESENTADAS POR EL LIC. JORGE ALBERTO VALES TRACONIS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZIMÍN, YUCATÁN:

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE FEDERAL	IMPORTE MUNICIPAL (RAMO 33)	IMPORTE TOTAL	AND DESCRIPTION OF THE PERSON
CONSTRUCCIÓN DE CALLES 1 EN LA COLONIA EL TEPEYAC, MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 3,200,000.00	\$ 3,200,000.00	\$ 6,400,000.00	
ELEMENTOS DE SUSTENTABILIDAD (PANELES SOLARES EN EL CDC)	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 800,000.00	

AL TÉRMINO, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LAS OBRAS MENCIONADAS, SIENDO ESTAS APROBADAS POR UNANIMIDAD.

SÉPTIMO. CONFORME AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA PRESENTA AL CABILDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, EL CUAL FUE ENVIADO A LOS REGIDORES DÍA ANTERIOR PARA SU REVISIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE TIZIMIN.

INTRODUCCION.

EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL ES UN MEDIO POR EL CUAL SE REALIZAN LABORES ORGANIZATIVAS PARA EL COMBATE DE SINIESTRO NATURALES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD O LA ESTRUCTURA URBANA DE LOS CIUDADANOS ASÍ COMO TAMBIÉN SIRVE PARA REALIZAR LABORES DE PREVENCIÓN. A CARGO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE COORDINAR EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y ENTORNO ANTE FENÓMENOS PERTURBADORES.

LAS UNIDADES ADSCRITAS AL COORDINADOR NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL SON:

- DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
- DIRECCIÓN GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS
- DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, INNOVACIÓN Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

POR SUS ATRIBUCIONES LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESTÁN ADSCRITOS A ESTA SUBSECRETARÍA:

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

TIZIMÍN (EN MAYA: TITSIMÍN, 'LUGAR DEL TAPIR') ES UNA CIUDAD UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA REGIÓN NORESTE DE YUCATÁN. LA CIUDAD TIENE UNA ALTURA PROMEDIO DE 20 MSNM Y SE LOCALIZA A UNA DISTANCIA DE 1 492 KM DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 197 KM DE CANCÚN, 167 KM DE LA CIUDAD CAPITAL DEL ESTADO, MÉRIDA, 89 KM DE CHICHÉN ITZÁ, 54 KM DE RÍO LAGARTOS Y 50 KM DE VALLADOLID.

CUENTA CON 46, 971 HABITANTES, POR LO QUE ESTAS PERSONAS UBICADAS EN LA ZONA ORIENTE DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN TIENE ALGUNAS ZONAS VULNERABLES A INUNDACIONES, HURACANES INCENDIOS FORESTALES, TORMENTAS ELÉCTRICAS Y EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS EN LA SALUD A ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR PLAGAS E INVASIÓN DE INSECTOS COMO ABEJAS Y HORMIGAS EN ZONAS URBANAS O HABITADAS.

MARCO LEGAL.

LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XXVI MENCIONA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL ES EL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN PARA DEFINIR EL CURSO DE LAS ACCIONES DESTINADAS, DENTRO DE MUNICIPIO, A LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES GENERADAS POR EL IMPACTO DE FENÓMENOS DESTRUCTIVOS EN LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y ENTORNO EN SU ÁMBITO TERRITORIAL Y FORMA PARTE DEL PROGRAMA ESTATAL.

EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TIZIMIN YUCATAN, EN EL ARTÍCULO 9, MENCIONA QUE EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CONTARA, PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FRACCIÓN I.- FRACCIÓN II.- FRACCIÓN III MENCIONADOS.

ASÍ COMO EL ARTÍCULO 15 DEL CAPÍTULO III, QUE MENCIONA LOS COMPONENTES DE UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ADEMÁS DEL ARTÍCULO 16 CONSUS FRACCIONES I, II, III. Y DEL ARTICULO 17 CON SUS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI. EL ARTICULO 19 Y ARTICULO 20 QUE MENCIONAN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS INMUEBLES.

DIAGNOSTICO DE RIESGOS.

TIZIMÍN AL IGUAL QUE LOS RESTOS DE LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES DEL PAÍS, NO ESTÁ EXENTÓ DE SUFRIR LOS EFECTOS EN MUCHAS DE LAS VECES CATASTRÓFICOS DE LOS AGENTES PERTURBADORES NATURALES O ANTROPOGÉNICOS, ANTE LA NECESIDAD DE UBICAR EN EL CONTEXTO SOCIAL LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN A DICHOS FENÓMENOS, HA PUESTO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE PERMITAN DISMINUIR SU VULNERABILIDAD SIN DUDA UNA DE LAS CAUSAS DE INCIDENCIA EN NUESTRO MUNICIPIO SON LOS HURACANES, INUNDACIONES, NORTES, FRENTES FRÍOS, HURACANES COMO DE INCENDIOS FORESTALES EN COMISARÍAS Y CABECERA MENCIONANDO QUE CADA FENÓMENO TIENE SUS TEMPORADAS ALAÑO.

FENÓMENO GEOLÓGICO.

SON PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE LA CORTEZA TERRESTRE EN SU CONSTANTE TRANSFORMACIÓN EN EL TIEMPO, LOS RIESGOS QUE SE TIPIFICAN EN ESTE APARTADO COMPRENDEN BÁSICAMENTE, SISMOS, VULCANISMO, DESLIZAMIENTO Y COLAPSO DE SUELO; HUNDIMIENTO Y AGRIETAMIENTOS, TSUNAMIS Y LAHARES.

EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN POR SU ESTRUCTURA EDAFOLÓGICA NO TIENE ACTIVIDADES SÍSMICAS POR TENER BAJA ACTIVIDAD EN LAS PLACAS GEOLÓGICAS.

FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICOS.

PRODUCTO DE LA CONDENSACIÓN O LA SUBLIMACIÓN DE VAPOR DE AGUA ATMOSFÉRICA COMO SON LOS CICLONES, LLUVIAS TORRENCIALES, INUNDACIONES, NEVADAS, GRANIZADAS INVERSIONES TÉRMICAS.

NUESTRA ZONA ES MUY VULNERABLE A ESTE TIPO DE AGENTE PERTURBADOR PUESTO QUE SEAN REGISTRADOS A LO LARGO DE LA HISTORIA IMPACTOS CICLÓNICOS DE GRAN FORTALEZA EN EL ENTORNO.

FENÓMENOS QUÍMICOS TECNOLÓGICOS.

SON EFECTOS DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS Y DE LOS PROCESOS PROPIOS DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO APLICADO EN LA INDUSTRIA, QUE CONLLEVA EL USO AMPLIO Y VARIADO DE ENERGÍA Y DE SUSTANCIAS DE MATERIALES VOLÁTILES Y FLAMABLES SUSCEPTIBLES DE PROVOCAR INCENDIOS Y EXPLOSIONES.

ESTE FENÓMENO AFECTA A NUESTRA SOCIEDAD EN LA TEMPORADA DE SEQUÍA YA QUE SE VEN AFECTADAS MUCHAS HECTÁREAS AGRÍCOLAS, GANADERAS ASÍ COMO RESERVAS FORESTALES.

FENÓMENOS SANITARIOS-FCOI ÓGICOS.











E 2	EXCELENCIA.	2.4.I. PROMOVER Y	PERTURBADORES. 2.4.I.I. MEDIANTE LA	
E 2	EXCELENCIA.	FORTALECER LA 2		REPORTE EN LA
		PARTICIPACIÓN Y EL I	PARTICIPACIÓN	LINUDAD
	7 FOTDLICTUDA			UNIDAD.
			CIUDADANA LLEVAR ACABO	
			LA IMPLEMENTACIÓN DE	
1 2			PROYECTOS PREVENTIVOS.	2.3.I.I. ATENDER
1		INTERINSTITUCIONAL	PREVENTIVOS.	EFICAZMENTE LOS
			2.5.I.I. DESARROLLO DE LA	EFECTOS DE LOS
			CULTURA EN PERSONAS	
			CIVILES QUE PERMITAN	
			ACRECENTAR LA	CON EL
			SOLIDARIDAD CIUDADANA EN SITUACIONES DE	SUFICIENTE RECURSO HUMANO
			EMERGENCIA.	TECNOLÓGICO.
		EN TEMAS DE LA		
		1	2.6.I.I. CAPACIDAD DEL	2.4.1.1.1
			PERSONAL DE CALIDAD EN EL SERVICIO.	PROYECTOS
		EN LA POBLACIÓN.	LL SLIVICIO.	PREVENTIVOS CON .
			2.7.I.I. ATENCIÓN DE	1 2
	-		SERVICIOS DE FORMA	CIUDADANA AL
			ORGANIZADA	AÑO.
		CALIDAD DE		2 5 LLL BECLUTAR
		SERVICIO.		2.5.I.I.I. RECLUTAR MÍNIMO 10
		2.7.I. IMPULSAR UNA		VOLUNTARIOS AL
		ADECUADA		AÑO.
	II-E	ORGANIZACIÓN		
		INSTITUCIONAL POR		2.6.I.I.I. ATENCIÓN CON CALIDEZ Y
		MEDIO DE LA PLANEACIÓN		HUMANISMO DE
		ESTRATÉGICA.		FORMA EFICIENTE
				EN ATENCIÓN DE
				SERVICIOS.
				2.7.I.i.l. LA
				TOTALIDAD DE LOS
-				SERVICIOS
				CUBIERTOS POR LA
		-		UNIDAD SERÁN DE
				MANERA
				ORGANIZADA.
3. POR UNA	3.I. IMPLEMENTAR	3.I.I. CAPACITAR A	3.I.I.I. LLEVAR A CABO	3.I.I.I. LLEVAR
CULTURA DE	UN PROGRAMA DE	FUNCIONARIOS DE	CURSOS DE	
PROTECCIÓN	CAPACITACIÓN	DIVERSAS	CAPACITACIÓN.	DE CAPACITACIÓN
CIVIL EN EL MUNICIPIO.	PARA EL MUNICIPIO.	DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA	32.I.I. DISEÑAR E	A FUNCIONARIOS DE DIVERSAS
WONICIFIO.	WONCPIO.	MEJORAR LAS		DEPENDENCIAS
	3.2.	CAPACIDADES Y		
	INVESTIGACIÓN,	HABILIDADES DE		
	ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y	ATENCIÓN A LA	PREVENCIÓN NITIGACIÓN DE RIESGOS	
	SEGUIMIENTO DE	POBLACIÓN.	DESASTRES.	AL AÑO
	RIESGOS Y	3.2.I. GENERAR UN		UTILIZANDO
	FENÓMENOS	SISTEMA PARA EL		
	PERTURBADORES.			
	3.3. DIFUSIÓN DE	LÍNEAS DE	POBLACIÓN SOBRE LOS PELIGROS A LOS QUE ESTA	
	MEDIDAS ANTE LA			. 7
	PRESENCIA DE			/ E
	FENÓMENOS	FENÓMENOS	MEDIDAS PREVENTIVAS.	3.3.I.I.I. REALIZAR
	PERTURBADORES.	PERTURBADORES.	The street synthesis assumed	DE UNA CAMPAÑA
				L DE
	3.4. SEMANA DE LA			A CONCIENTIZACIÓN
	PROTECCIÓN CIVIL.	MATERIAL INFORMATIVO Y	POBLACIÓN EN MATER	1/11/2
	JIVIC.			A COMISARIAS MÁS
		MEDIOS IMPRESOS		VULNERABLES.
		ASÍ COMO EDICIÓN	CIUDADANA EN ACCIONE	
		DE MATERIAL AUDIO		A 3.4.I.I. REALIZAR
		VISUAL QUE PERMITA		POR LO MENOS UN
		LLEGAR A LAS		CICLO DE CONFERENCIAS Y
1		DIFERENTES ZONAS EN QUE HABITA L		SEMINARIOS EN
		LIN QUE MADITA L		J
		POBLACIÓN		MATERIA,
		POBLACIÓN.		EXPOSICIONES Y
		POBLACIÓN. 3.4.I. LLEVAR ACABO		

		CONFERENCIAS, EJECUCIÓN DE		PROTECCIÓN CIVIL	
		SIMULACROS, DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO EN MATERIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.		ALANO.	
4. POR UNA COMUNICACI ÓN EFECTIVA CON LA SOCIEDAD.	4.1. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIO NAL Y MULTISECTORIAL. 4.2. GENERACIÓN DE ESPACIOS DE COMUNICACIÓN. 4.3. POSICIONAMIE NTO INSTITUCIONAL. 4.4 MANEJO DE INFORMACIÓN.	4.1.I. TRABAJAR LA BUENA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MULTISECTORIAL. 4.2. I. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN Y CONFIANZA PARA PODER SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD. 4.3.I. INTEGRAR PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA COMUNICACIÓN SOCIAL. 4.4.I. ESTRECHAR LA COORDINACIÓN VERAZ Y OPORTUNA ANTE LA PRESENCIA DE INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES QUE PUEDAN AFECTAR AL MUNICIPIO.	A.I.I. PROMOVER EL TRABAJO EN EQUIPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTISECTORIAL PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS ESTRATÉGICOS. 4.2.I.I. CONTAR CON LA HERRAMIENTA EFECTIVA PARA LA MEJORA CONTINUA. 4.3.I.I. BUSCAR EL RECONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD COMO UN ORGANISMO PÚBLICO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO. 4.4.I.I. EMITIR INFORMACIÓN OPORTUNA Y VERAZ GENERANDO LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN.	A.I.I.I. LLEVAR A CABO DOS REUNIONES DE TRABAJO AL AÑO CON SECTORES PRIVADO Y SOCIAL CON EL AUXILIO DE DEPENDENCIAS PARA LA CREACIÓN DE DOS PROYECTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 4.2.I.I.I. LLEVAR A CABO 2 MESAS DE TRABAJO AL AÑO DE MANERA MULTISECTORIAL E INTERINSTITUCION AL PARA GENERAR ÁREAS DE OPORTUNIDADES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 4.3.I.I.I. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE MANERA INCLUYENTE CON LA FINALIDAD DE LOGRAR POSICIONAR LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. 4.4.I.I.I. GENERACIÓN DE BOLETINES INFORMATIVOS PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE SOBRE RIESGOS INMINENTES ATREVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Man Man of the state of the sta
5. LIDERAZGO SECTORIAL INSTITUCION AL.	5.I. COORDINACIÓN MULTISECTORIAL.	5.I.I. ESTABLECER UNA EXCELENTE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE TODOS LOS SECTORES.	PROYECTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZADOS EN COORDINACIÓN CON TODOS LOS SECTORES POR MEDIO DE ACUERDOS	ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 1 PROYECTO EN	Mark F/

LA SOCIEDAD Y PROFESIONA LIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL.	PROTECCIÓN CIVIL. 6.2. INNOVACIÓN.	CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS A LA	5.2.1.1. EFICIENTAR LOS RECURSOS Y LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN.	PARA ACTIVACIONES DE EMERGENCIA. 6.2.1.1.1. ADQUIRIR DOS PRODUCTOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN EN SERVICIOS Y LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS POR AÑO.
7. POR UNA PROFESIONA LIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO.(ATLAS DE RIESGOS DE TIZIMÍN)	TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACI ONES PARA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN DE LOS RIESGOS DEL MUNICIPIO.	7.1.I. MEDIANTE LA GESTIÓN PÚBLICA Y ANTE LA INICIATIVA PRIVADA SE PROMOVERÁ LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÉCNICO ESTRATÉGICO PARA LA INVESTIGACIÓN DE RIESGOS. 7.2.I. INVESTIGACIÓN DE A PROBABILIDAD DE PELIGROS EN CENTROS URBANOS, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE PELIGROS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO.	7.I.I.I. CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS RIESGOS A LOS QUE ES VULNERABLE MUNICIPIO. 7.2.I.I. CONOCIMIENTO ACTUALIZADO SOBRE LA EXISTENCIA DE PELIGROS CON FINES DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL. 7.2.I.2. CONTAR CON UNA PLATAFORMA DIGITAL DEL INVENTARIO DE PELIGROS, UNFORMACIÓN QUE SE PODRÁN ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE.	ACTUALIZACIÓN DE LOS PELIGROS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN. 7.2.1.2.1. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA BASE DE DATOS O PLATAFORMA SOBRE EL INVENTARIO DE PELIGROS DE TIZIMIN.
8. POR I ERRADICAC ÓN DE LARVA D MOSCO AEDES AEGYTI.	POR MEDIO D		DESCACHARRIZACIÓN MASIVAS ASÍ COM	COMO MÍNIMO 5 O DESCACHARRIZACI E ONES AL AÑO Y A CUBRIR AL 90% N LOS DOMICILIOS
9. CONTR Y COMBA DE INCENDIOS FORESTAL	TE EQUIPAR TODOS LO BRIGADISTAS COMUNITARIOS PARA UN MAYO CONTROL EN	A PROGRAMA DE BRIGADAS COMUNITARIAS PAR QUE LA SOCIEDAD EI LAS COMUNIDADE:	E ESTRATEGIAS Y ACCIONE QUE CONTRIBUYAN A I PREVENCIÓN I INCENDIOS FORESTALES. R	ES CONTROLAR EL LA 70% DE LOS DE SINIESTROS

SEGUIMIENTO MEDICION Y EVALUACION DE RESULTADOS.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS:

SUPERVISAR OUF SE REALICEN LOS OBJETIVOS ACCIONES Y METAS ATREVES DE

ANALIZANDO LOS RESULTADOS Y SU IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ESTAS ACTIVIDADES ESTARÁN A CARGO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SE REALIZARAN UNA VEZ CADA AÑO.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

TODOS LOS PROGRAMAS UNA VEZ REALIZADOS, CORREGIDOS Y VALIDADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS QUE PARTICIPAN EN SU ELABORACIÓN, SE CONVIERTEN EN UN INSTRUMENTO QUE EN SÍ MISMO CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA QUE DA RUMBO AL QUE HACER DEL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD ENTORNO A LA PREPARACIÓN QUE DEBEN TENER LAS PERSONAS PARA SABER AFRONTAR ADECUADAMENTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA COMUNES, SEÑALANDO ACCIONES CONCRETAS Y RESPONSABILIDADES Y QUE MEDIANTE UN PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y SUS IMPACTOS, PERMITIRÁ REDEFINIR SUS ESTRATEGIAS, ALCANCES Y TODO AQUELLO QUE LO VAYA ADECUANDO Y PERFECCIONANDO.

LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO DIARIO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LAS COMISIONES DE LAS DEPENDENCIAS, SERÁ UN FACTOR DETERMINANTE PARA LA EVALUACIÓN FINAL YA QUE SE PODRÁ OBSERVAR:

- EL PORCENTAJE DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES QUE FUERON CUMPLIDAS.
- 2. LA EXISTENCIA DE ACCIONES DUPLICADAS.

DACIMINALIA DOD DAD DOD AND AD

- 3. DEPENDENCIAS O COMISIONES QUE REALIZARON ACTIVIDADES QUE RESPONDÍAN A OTRAS.
- 4. CORROBORAR QUE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS HAYAN SIDO SUFICIENTES.
- 5. ANALIZAR LAS ACCIONES QUE EL PLAN NO CONTEMPLO.
- REESTRUCTURAR LAS ACTIVIDADES QUE FUE NECESARIO REFORZAR.
- 7. ENLISTAR LAS DEFICIENCIAS DEL PROGRAMA CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTARLO.

ANEXOS.

EN ESTE APARTADO SE ANEXA INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.

REFERENCIAS.

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

PLAN ESTATAL DEL DESARROLLO DE YUCATAN.

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN.

REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TIZIMIN YUCATÁN.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

MANUALES DEL CENAPRED.

MANUALES DEL SEDATU.

SEGOB.

SSY.

SIGLAS Y ACRONIMOS.

SSY. SECTOR SALUD YUCATÁN.
SEGOB. SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.
P.C. PROTECCIÓN CIVIL.
SEDATU. SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO.
CENAPRED. SECRETARIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES.

SEGUIDAMENTE, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, EL CUAL FUE

10

OCTAVO. SIGUIENDO CON EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL LIC. JORGE ALBERTO VALES TRACONIS PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZIMÍN, YUCATÁN DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIEZ HORAS Y VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA DE TODOS LOS REGIDORES PRESENTES.

which is the same of the same
LIC. JORGE ALBERTO VALES TRACONIS
(Sill
C. GREGORIO SANDOVAL ARAUJO
LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL
ING. SERGIO ENRRIQUE CHALÉ CAUICH
LIC. MIGSY ALONDRA CASTRO CAMPOS
MVZ. LUIS FERNELLY RODRÍGUEZ DÍAZ
IQI. SHELINA OSORIO RAMÍREZ
LIC. CINTHIA ALEJANDRA MAY TORRES
C. JOSÉ DOLORES KUYOC XULUC
C. WILLIAM ARIEL RUZ LOEZA
C. MARIEL GUTIÉRREZ PALMA



MUNICIPIO DE TIZIMIN DEL ESTADO DE YUCATAN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA Nº. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Tizimín, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del Aportaciones de Infraestructura Social Municipal 2016, que se describen a continuación.

N°. DE LICITACIÓN: FAISM-096-OE-030-2016

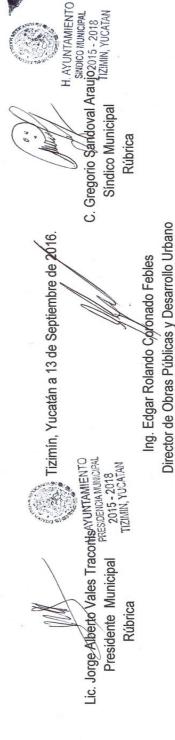
Fallo de Licitación	28-SEPTIEMBRE-2016 11:00 hrs	Capital Contable Requerido	\$ 730,000.00		Fallo de Licitación	28-SEPTIEMBRE-2016 12:00 hrs	Capital Contable Requerido	\$ 700,000.00
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	27-SEPTIEMBRE-2016 11:00 hrs	Plazo de Ejecución	50 Días Naturales		Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	27-SEPTIEMBRE-2016 12:00 hrs	Plazo de Ejecución	50 Días Naturales
Junta de Aclaraciones	19-SEPTIEMBRE- 2016 12:00 hrs	Fecha de Inicio y Termino	29-SEPTIEMBRE- 2016 17-NOVIEMBRE- 2016		Junta de Aclaraciones	19-SEPTIEMBRE- 2016 14:00 hrs	Fecha de Inicio y Termino	29-SEPTIEMBRE- 2016 17-NOVIEMBRE- 2016
Visita al lugar de los Trabajos	19-SEPTIEMBRE-2016 11:00 hrs	de la Obra	ECTRICA EN MEDIA Y CALLE 70 X 59 Y 67, DE LA COLONIA SAN LIDAD Y MUNICIPIO DE	1-2016	Visita al lugar de los Trabajos	19-SEPTIEMBRE-2016 13:00 hrs	de la Obra	YECTOS EJECUTIVOS INFRAESTRUCTURA 3
Fecha Límite para Adquirir las Bases	19-SEPTIEMBRE-2016	Descripción de la Obra	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA CALLE 70 X 59 Y 67, CALLE 72 X 63 Y 67 DE LA COLONIA SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN	N°. DE LICITACIÓN: FAISM-096-PE-031-2016	Fecha Límite para Adquirir las Bases	19-SEPTIEMBRE-2016	Descripción de la Obra	ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS OBRA EJECUTADA CON INFRAESTRUCTURA 3 %.
Costos de las Bases	\$ 2,330.00	Clave FSC (CCAOP)	0	N°. DE LICITA	Costos de las Bases	\$ 2,330.00	Clave FSC (CCAOP)	0

- número 428, colonia centro, c.p. 97700, Tizimín, Yucatán, Teléfonos: 986-86-3-47-28, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 11:30 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 13 al 19 de Septiembre de 2016 en la Calle 53 x 52 y 54 noras. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Tizimin, Yucatán.
- 2. Requisitos que deben cumplir los interesados en la Inscripción.
- a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
- b) Solicitud por escrito para participar en el concurso.
- c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán
- d) Copia del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.
- 3.- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.
- características técnicas y magnitud similares, los cuales quedaran acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega 4.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- 5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas, identificación oficial (original y copia simple), y copia 6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- 7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la calle 53 x 52 y 54 número 428, colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán
- 8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la calle 53 x 52 y 54 número 428, colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán.
- 9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la calle 53 x 52 y 54 número 428, colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán.
- Ubicación de la obra: Tizimin, Municipio de Tizimin, Yucatán.
- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.
- 12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obra.
- 14.- Se otorgara un anticipo para compra de material del 20 %.
- 15.- Se otorgara un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.
- 6.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en iempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas

Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Tizimin, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte 17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la ley de Obra Pública y económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.

18.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.

19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. 20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.



Trahajando para el Desarrollo

OIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

14